

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-63-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA CEDRO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA -CUI N° 2328099.

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20490093304   | Fecha de envío : | 24/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L. | Hora de envío :  | 16:05:35   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Otros aspectos a considerar: El proveedor deberá contar con certificado de calidad de la madera.

Se solicita al comité y área usuaria poner en claro que entidad o institución emite el certificado de calidad de la madera, esclarecer y evitar ambigüedades porque se presta a la interpretación subjetiva del comité evaluador y se presume corrupción, poner en claro como el agua este tema.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoje a las observaciones, realizando la aclaracion en las Especificaciones Tecnicas el cual se indica que EL CERTIFICADO DE CALIDAD debe estar emitido por un LABORATORIO ACREDITADO por el INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL CERTIFICADO DE CALIDAD debe estar emitido por un LABORATORIO ACREDITADO por el INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-63-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA CEDRO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA -CUI N° 2328099.

Ruc/código : 10433171905

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : MAMANI CAMACHO ABEL

Hora de envío : 17:04:48

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 13 de las especificaciones técnicas, respecto de la forma de pago se requiere, entre otros documentos, la presentación de un certificado de calidad de la madera. Sobre el particular, consultamos nos precise si el laboratorio que emitirá el certificado deberá estar acreditado ante INACAL o, en todo caso, sírvase señalar qué condiciones o requisitos deberá cumplir el laboratorio que emitirá el certificado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 13      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoje a las observaciones, realizando la aclaracion en las Especificaciones Tecnicas el cual se indica que EL CERTIFICADO DE CALIDAD debe estar emitido por un LABORATORIO ACREDITADO por el INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL CERTIFICADO DE CALIDAD debe estar emitido por un LABORATORIO ACREDITADO por el INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)